



## El Consejo de Ministros autoriza el traspaso de activos de Aena a Aena Aeropuertos y la ampliación de capital de la nueva sociedad

- La aportación no dineraria realizada por Aena se valora en más de 2.600 millones de euros
- Aena Aeropuertos iniciará su actividad de manera efectiva el 8 de junio

3 de junio de 2011

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que autoriza el traspaso de activos desde Aena a Aena Aeropuertos y la ampliación del capital social de la nueva sociedad, medidas necesarias para que Aena Aeropuertos empiece a funcionar de manera efectiva, a partir del 8 de junio.

Tal como establece el Real Decreto Ley 13/2010 los bienes de dominio público estatal que están adscritos a Aena, y que no están afectos a los servicios de navegación aérea, pierden ese carácter de dominio público y quedan integrados en el patrimonio de Aena Aeropuertos. Lo mismo sucede con el resto de bienes, derechos, deudas y obligaciones de Aena relacionados con el desarrollo de actividades aeroportuarias, comerciales u otros servicios vinculados a la gestión aeroportuaria, incluidos los servicios de tránsito aéreo de aeródromo.

Entre los activos que se traspasan figuran, entre otros:

- El inmovilizado material, que incluye los terrenos, construcciones y e instalaciones que constituyen los recintos aeroportuarios, distinguiendo los de uso propio y los de utilización conjunta con el Ministerio de Defensa, así como los derechos de uso tanto en las bases aéreas abiertas al tráfico civil como en los puertos de Algeciras y Ceuta, para la gestión y explotación de los helipuertos allí situados.
- Las participaciones en Aena Internacional, CLASA, RAESA y Barcelona Regional.
- El inmovilizado intangible, es decir, los gastos en I+D, propiedad intelectual y las aplicaciones informáticas.

Los activos aportados se valoran en 16.400 millones de euros mientras que los pasivos se cuantifican en 13.400 millones. En total, el patrimonio tiene un valor neto de algo más de 2.600 millones de euros, que son aportados por Aena en forma de capital (el 60%) y reservas voluntarias, a través de una prima de emisión (el restante 40%) para que Aena Aeropuertos pueda iniciar su actividad.

El capital social de Aena Aeropuertos queda, por tanto, establecido en 1.500 millones de euros, repartidos en 150 millones de acciones de un valor nominal de 10 euros cada una de ellas suscritas, de momento, íntegramente por Aena. Dado que la sociedad se constituyó con un capital social de 61.000 euros, ahora hay que realizar una ampliación de capital por valor de 1.499.939.000 euros restantes.

Esta ampliación de capital se realizará con una prima de emisión de 1.100.868.000 euros, que se destinarán a reservas voluntarias, fortaleciendo así el balance de la nueva empresa.

En cuanto a los pasivos, la deuda con entidades financieras permanecerá en Aena. Sin embargo, Aena Aeropuertos reconoce una deuda a favor de Aena de unos 11.800 millones de euros, con unas condiciones

financieras equivalentes a los que tiene Aena en la actualidad. Esta cifra es la parte de la deuda de Aena derivada del negocio aeroportuario.